ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	**FUDESOL**	**1.5 No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-001-2021**	**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**400**	**1.12 PROYECTO:**	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**21/04/2021**	**1.6 LOCALIDAD:**	**16-PUENTE ARANDA**	**1.9 BARRIO:**	**ALCALA**	**1.13 MODALIDAD:**	**Comedores**
1. 3 DIRECCIÓN:	**de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44**			**1.10 CHIP:**	**AAA0039XRRU**	**1.14 SECTOR CATASTRAL:**	**44073901 000 00000**
1.4 TELÉFONO:	**750 38-09, 321 2140589, 321 2140610**	**1.7 TIPO DE CLIMA:**	**FRIO**	**1.11 USO ACTUAL:**	**SIN USO**	**1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:**	**50S 01059530**

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
2.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2.1.3.	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	MUZU	**3.2 SECTOR NORMATIVO**	Código Sector: 1
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	CONSOLIDACION	**3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	RESIDENCIAL
3.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	**3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	CENTROS DE SERVICIOS DE BIENESTAR (COMEDORES COMUNITARIOS)
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		VECINAL	

3.8 LOCALIZACIÓN

CUADRO ANEXO 1. FICHA REGLAMENTARIA DE USOS PERMITIDOS Y LOCALIZACIÓN SEGÚN ÁREA DE ACTIVIDAD

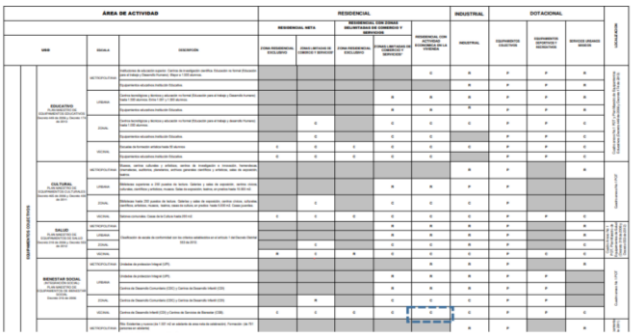

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#:

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Áreas de construcción**	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**m2**	el área de cesión tiene un área construida de acuerdo al certificado catastral de 1934,75 ms pero el área destinada para el desarrollo del comedor es de 316m2 aproximadamente

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X		X			
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X		X			-
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servido	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			2
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X		X			
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		X			1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			1
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles **(Solo sí aplica)**	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				X	-
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X		X		-

6. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
-	-	24.57	**24 m2**	

7. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	**1**	23.10	**23 m2**	

8. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	1	102.95	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible M2	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
1	1	3.33	(1,70M X 2,20M)	

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

11. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO__X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
BIVIANA ASTRID HERNANDEZ MORA		A27031998-52045199

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO			X
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO			X
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO			X
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	**SI**			
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente según factura:	X	1974491-6		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):		5		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

PARTE VI
CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	**AREA**	**ELEMENTO**	**ITEM**	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	**Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa**	SI			X
			14	**Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa**	SI			X
			15	**Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética**	NO	X		
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	**Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados**	NO			X
			17	**El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts**	SI			X
			18	**Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).**	NO			X
			19	**Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)**	NO			X
	6.1.3	Rampas	20	**El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes**	SI			X
			21	**El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)**	NO			X
			22	**Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas**	SI			X
			23	**El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.**	SI			X
			24	**Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos**	NO			X
			25	**Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final**	NO			X
			26	**Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:l: 5 cm).**	NO			X
			27	**Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos**	NO			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

	6.1.4	Escaleras	28	**Las escaleras estables**	SI			X
			29	**Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.**	SI			X
			30	**La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm**	SI			X
			31	**Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.**	NO			X
			32	**Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.**	NO			X
			33	**Las escaleras están debidamente señalizadas.**	NO			X
			34	**Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final**	NO			X
			35	**Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).**	NO			X
			36	**Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches**	NO			X
			37	**Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito**	NO			X
	6.1.8	Identificación y Registro	38	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**	NO	X		
			39	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad**	NO	X		
			40	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**	NO	X		
			41	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**	SI	X		
			42	**Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios**	SI	X		
			43	**Los sistemas de iluminación son ahorradores**	NO	X		
			44	**La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio**	NO	X		
	6.1.10	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	**Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)**	SI	X		
			46	**Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)***	SI	X		
			47	**Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista**	SI	X		
			48	**El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).***	SI	X		
			49	**Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)**	SI	X		
			50	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos**	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá*
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

	6.1.11	Baños para participantes	51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI	X		
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO	X		
			59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
	6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X		
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Articulo 195)	SI	X		
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
			68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá*
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.14	Cocina	74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	SI	X		
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
			80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO	X		
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
	6.1.16	Despensa	88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7"*)	SI	X		
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X		
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
			94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI	X		
			95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá*
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

			97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
			98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X		
			101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO		X	
			105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	SI	X		
			107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*	SI	X		
			108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	SI	X		
			109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)*	SI	X		
	6.1.20	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (*"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X		
			111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X		
			113	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			X
			118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X		
			119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

	6.1.27	Tanque de agua	120	**El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección**	SI	X		
			121	**El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños**	SI	X		
			122	**El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)**	SI	X		
			123	**Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,**	NO		X	
	6.1.28	Otros	124	**Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación**	SI		X	

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA____X_ NO APTA_____para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
BIVIANA ASTRID HERNANDEZ		A27031998-52045199

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
		PROCESO COMPETITIVO:	**SDIS-DCT-092-001-2021**
		NOMBRE PROPONENTE	**FUDESOL**
		DIRECCION DEL PREDIO	**de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44**

PARTE VIII **13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	18/03/2021	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
13.3 LOCALIDAD	16-PUENTE ARANDA	**13.4. CHIP**	**AAA0039XRRU**

DESCRIPCIÓN: Área destinada a la higienización de elementos de aseo

DESCRIPCIÓN; Baño de usuarios

DESCRIPCIÓN; COCINA

DESCRIPCIÓN: COMEDOR

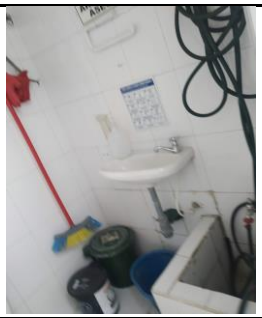

DESCRIPCIÓN: Área aseo

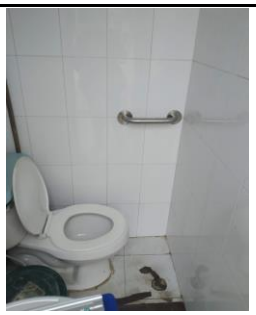

DESCRIPCIÓN: Baño para personas con discapacidad

DESCRIPCIÓN: baño usuarios

DESCRIPCIÓN: Cocina

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá*
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FUDESOL
		DIRECCION DEL PREDIO	de acuerdo al certificado catastral la dirección principal es CL 32 SUR 51-12, Secundarias KRA 51A 31-14/ 38/ 44

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	21/04/2021	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**PROYECTO 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá***
13.3 LOCALIDAD	16-PUENTE ARANDA	**13.4. CHIP**	**AAA0039XRRU**

DESCRIPCIÓN: Cocina

DESCRIPCIÓN; Cocina

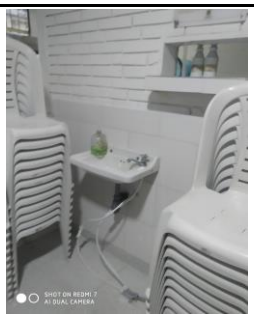

DESCRIPCIÓN; Lavado de manos y desinfeccion

DESCRIPCIÓN: despensa

DESCRIPCIÓN: Identificacion y registro

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUDESOL**			**Nº PROCESO**	**COMEDORES 2021 SDIS-DCT 092 - 001-2021**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**22/04/2021**	**LOCALIDAD:**	**PUENTE ARANDA**	**MATRICULA INMOBILIARIA**			
DIRECCIÓN:	**CARRERA 51 A # 31 – 70 SUR**			**CHIP**			

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios		**X**		
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.		**X**		
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.		**X**		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

No se subsanaron los documentos requeridos, en tanto que se evidencio incongruencia en la direccion del inmueble objeto de estudio con los documentos aportados.

NO APTO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO ___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
LILLY LORENA BARBOSA GUANA	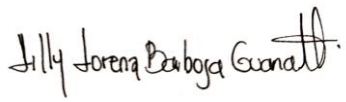	144046

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-121876

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 17 de febrero de 2021 **Hora: 08:05:01 pm**

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0039XRRU Cédula(s) catastral(es): 32S 45 1

Código de sector catastral: 004407390100000000 Número predial nacional: 110010144160700390001300000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 32 SUR 51 12 Código postal: 111621

Dirección secundaria y/o incluye : CL 31 SUR 51 21
KR 51A 31 14 SUR
KR 51A 31 38 SUR
KR 51A 31 44 SUR

Nomenclatura anterior:

Fecha: 05/10/2007 Dirección: CL 32 SUR 45 18

Fecha: 05/06/2003 Dirección: CL 32 S 45 18

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 3041.80

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 1934.75

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 04 Descripción: DOTACIONAL PÚBLICO

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 013 Descripción: COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: $4,833,258,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	CA012	INSTITUCIONAL PUNTUAL	368.40
2021	CB013	COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS	1200.00
2021	CD013	COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS	291.35
2021	CC022	DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO NPH	75.00

Usos del predio vigencia anteriores:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2020	CA 012	INSTITUCIONAL PUNTUAL	368.40
2020	CB 013	COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS	1200.00
2020	CD 013	COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS	291.35
2020	CC 022	DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO NPH	75.00

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020 Área: 3041.80

Total área de construcción vigencias anteriores

Año vigencia: 2020 Área: 1934.75

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a tarvés del portal de servicios https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias

Firma:

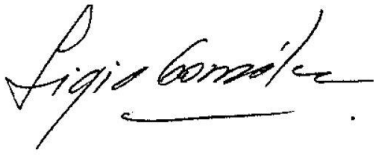

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o carácteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Direccion secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficiaria del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

ANEXO
CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de Intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo **FRANCISCO FONSECA BARRAGAN**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.088.042, en mi calidad de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALCALA** de (los) inmueble(s) ubicado(s) en Carrera 51 A No 31 – 70 (Nomenclatura nueva) de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, CL 32 SUR 51 12 (Nomenclatura Antigua) localidad PUENTE ARANDA, identificado con el (los) folio(s) de matrícula(s) 50S-1059530 manifiesto que en el evento que el oferente FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO identificado con–NIT 900.295.709-3, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de comodato arrendamiento sobre el (los) inmueble(s) de La Junta de Acción Comunal del Barrio Alcalá, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Para acreditar mi calidad de Presidente de la Junta de Acción de Comunal del Barrio Alcalá del inmueble, anexo el certificado de tradición y libertad vigente, correspondiente al(los) folio(s) de matrícula(s) No(s).50S-1059530 expedido(s) el día 17 de febrero de 2021, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C Zona sur.

Atentamente,

Firma
Cédula CC. 19088042

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217202539490360 **Nro Matrícula: 50S-1059530**

Pagina 1 TURNO: 2021-59799

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 10:20:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 11-06-1987 RADICACIÓN: 87-87910 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 08-04-1987
CODIGO CATASTRAL: **AAA0039XRRU**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

:ZONA PARA PARQUE COMPRENDIDO ENTRE LOS PUNTOS MANZANA 7 MANZANA 6 MD 9 AIR BIR AV MD8 M8 MS 7 CON UNA CABIDA DE 4.146.02 MTS Y LINDA: NORTE Y SUB: CON TERRESNO DE LA URBANIZACION,OCCIDENTE: CON LA CARRERA 46.SUR: CON RIO SECO DE POR MEDIO CON TERRENOS DE ROBERTO WILLS.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) CL 32 SUR 51 12 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-10-1955 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2946 del 08-09-1955 NOTARIA 8. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 103 CESION GRATUITA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ RIVADENEIRA ANTONIO

DE: SUAREZ RIVADENEIRA JOSE LUIS

A: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35809 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217202539490360 **Nro Matrícula: 50S-1059530**

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 10:20:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-59799 **FECHA: 17-02-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217202539490360 **Nro Matrícula: 50S-1059530**

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 10:20:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 11-06-1987 RADICACIÓN: 87-87910 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 08-04-1987
CODIGO CATASTRAL: **AAA0039XRRU**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
:ZONA PARA PARQUE COMPRENDIDO ENTRE LOS PUNTOS MANZANA 7 MANZANA 6 MD 9 AIR BIR AV MD8 M8 MS 7 CON UNA CABIDA DE 4.146.02 MTS Y LINDA: NORTE Y SUB: CON TERRESNO DE LA URBANIZACION,OCCIDENTE: CON LA CARRERA 46.SUR: CON RIO SECO DE POR MEDIO CON TERRENOS DE ROBERTO WILLS.

AREA Y COEFICIENTE
AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) CL 32 SUR 51 12 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-10-1955 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2946 del 08-09-1955 NOTARIA 8. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 103 CESION GRATUITA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ RIVADENEIRA ANTONIO

DE: SUAREZ RIVADENEIRA JOSE LUIS

A: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35809 Fecha: 14-12-2010
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217202539490360 **Nro Matrícula: 50S-1059530**

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 10:20:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-59799 **FECHA: 17-02-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB